



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

**AUTORIDAD PORTUARIA
DE GIJÓN Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024



Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2024

INDICE

1.	Introducción	3
2.	Cifra de negocio	3
3.	Actividad	4
4.	Plantilla	5
5.	Formación	8
6.	Calidad y Medioambiente	9
7.	Sistemas de información y desarrollo tecnológico	9
8.	Instrumentos financieros	11
9.	Otra información	12
10.	Acontecimientos posteriores al cierre	12

1. Introducción

La Autoridad Portuaria de Gijón, entidad dominante del Grupo, da a conocer a través del presente Informe de Gestión, la evolución de los negocios y de los resultados en el ejercicio, así como la situación de la Entidad y de sus participadas y su evolución prevista; todo ello en cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio.

El perímetro de la consolidación que sirve de base a este Informe se detalla a continuación:

Método de consolidación	Participación a 31 de diciembre de 2024			% participación APG a 31/12/24
	% participación del Grupo	Coste (Euros)	Sociedad del Grupo titular	
Integración global				
European Bulk Handling Installation, S.A	68,80%	826.995,08	Sociedad Dominante	68,80%
Lonja Gijón – Musel, S.A	46,27%	620.807,96	Sociedad Dominante	46,27%

En el ejercicio 2024 Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. ha salido del perímetro de consolidación al reducirse la participación de la sociedad matriz a un 2,125%. El perímetro de consolidación en el ejercicio 2024 queda formado únicamente por European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHISA, S.M.E.) y Lonja Gijón-Musel S.A

2. Cifra de negocio

En el cuadro siguiente se presentan las cifras más significativas de los ejercicios 2024 y 2023 para cada una de las sociedades del Grupo incorporadas al consolidado por el método de integración global:

Ejercicio 2024:

Concepto	2024	
	Euros	
	APG	EBHISA
Importe neto cifra de negocios	38.296.859,03	26.285.998,44
Importe neto cifra de negocios + otros ingresos explotación	39.633.833,02	26.313.465,82
Resultado de explotación	8.674.241,60	986.989,33
Resultado antes de impuestos	7.153.102,86	535.491,48
% sb. Total ingresos explotación	18,05%	2,04%
Resultado después de impuestos	6.358.801,06	535.491,48
% sb. Total ingresos explotación	16,04%	2,04%

Ejercicio 2023:

Concepto	2023	
	Euros	
	APG	EBHISA
Importe neto cifra de negocios	38.986.410,22	29.912.841,78
Importe neto cifra de negocios + otros ingresos explotación	40.246.888,27	29.945.170,26
Resultado de explotación	7.170.484,73	963.658,90
Resultado antes de impuestos	2.752.092,03	599.684,86
% sb. Total ingresos explotación	6,84%	2,00%
Resultado después de impuestos	1.044.937,47	599.684,86
% sb. Total ingresos explotación	2,60%	2,00%

3. Actividad

• **Autoridad Portuaria de Gijón**

El detalle de las tasas y tarifas que forman parte de la cifra de negocios de la Autoridad Portuaria ha sido en los ejercicios 2024 y 2023 el que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Notas	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19	38.296.859,03	38.986.410,22
A. Tasas portuarias		36.695.311,01	37.329.792,36
a) Tasa de ocupación	Nota 7	12.853.425,54	12.631.727,41
b) Tasas de utilización		19.927.311,43	20.950.788,37
1. Tasa del buque (T1)		11.187.483,25	13.545.057,90
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		28.928,10	29.927,94
3. Tasa del pasaje (T2)		76.349,06	40.956,86
4. Tasa de la mercancía (T3)		7.567.264,49	6.641.981,82
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		83.347,44	25.874,02
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		983.939,09	666.989,83
c) Tasa de actividad	Nota 7	3.727.011,78	3.555.742,56
d) Tasa de ayudas a la navegación		187.562,26	191.534,02
B. Otros ingresos de negocio	Nota 19	1.601.548,02	1.656.617,86
a) Importes adicionales a las tasas		422.836,38	411.641,72
b) Tarifas y otros		1.178.711,64	1.244.976,14

El ejercicio 2024 se ha cerrado con un tráfico total de 15.617 miles de toneladas, lo que ha supuesto un descenso respecto al ejercicio 2023, que se había cerrado con un tráfico total de 18.991 miles de toneladas. El tráfico total previsto para el ejercicio 2025 es de 16.037 miles de toneladas.

• **EBHISA**

Los datos más significativos de la actividad desarrollada por la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 se resumen según el siguiente detalle:

Actividades	Miles de toneladas	
	2024	2023
Descarga	7.325,22	8.744,95

El tráfico total de toneladas descargadas se ha reducido con respecto al ejercicio 2023 en un 16%.

4. Plantilla

• Autoridad Portuaria de Gijón

Se detalla a continuación la información más relevante sobre el personal de la Entidad en los ejercicios 2024 y 2023:

- Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal:

- **Ejercicio 2024:**

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Concurso-oposición : 3 C. Fijos Concurso: 2 C. Fijos, 5 Interinos y 3 Circunstancias de la producción	Reingreso ILT: 1 Reingreso suspensión de empleo y sueldo:1

- **Ejercicio 2023:**

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Concurso: 7 C. Fijos , 5 Interinos Y 4 Circunstancias de la producción	Reingreso ILT: 1

- Evolución en los dos últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y el sueldo medio de personal:

CONCEPTO	Año (n)	Año (n-1)
(1) Sueldos y salarios	4.959	4.902
(2) Plantilla media total	115,63	118,98
Hombres.....	80,75	84
Temporales.....	4,34	4,04
Fijos.....	76,41	79,96
Mujeres.....	34,88	34,98
Temporales.....	3,33	5,25
Fijos.....	31,55	29,73
(1)/(2) Sueldo medio de personal	43	41

- Incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior:

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE
Incremento retributivo general.....		140
(+) Altas		245
Temporales		103
Fijos		142
(-) Bajas		-248
Temporales		-85
Fijos		-163
(+/-) Revisiones individuales		54
Sin cambio de categoría		36
Con cambio de categoría		18
(+/-) Otros		-134
= Variación del concepto de sueldos y salarios		57

(*) La definición de estos conceptos es la siguiente:

Incremento Retributivo General: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales.

Altas: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

Bajas: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

Revisiones individuales: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

Otros: Se recogen los siguientes componentes:

(+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.

(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.

(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

- Altas:

Las altas realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 y el método de elección ha sido:

Ejercicio 2024:

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	10	3	13
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	2	0	2
Total altas del ejercicio	12	3	15

Ejercicio 2023:

ALTAS	EFFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	7	9	16
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	1	0	1
Total altas del ejercicio	8	9	17

- Bajas e indemnizaciones:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 tuvieron lugar las siguientes bajas en la Entidad.

Ejercicio 2024:

CONCEPTO	EFFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio			
con derecho a indemnización	4	2	6
sin derecho a indemnización	14	3	17

Ejercicio 2023:

CONCEPTO	EFFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio			
con derecho a indemnización	3	0	3
sin derecho a indemnización	10	8	18

En el ejercicio 2024 ha habido despidos con derecho a indemnización, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (*)	0
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	6
Importe (*)	56
Importe medio de indemnización	9,33
Importe de la indemnización más alta	53,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El régimen laboral de la Entidad se fija en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (BOE 15 de junio de 2019), cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, las Autoridades Portuarias cuentan con determinadas peculiaridades, por lo que la ley ha previsto que en ellas se negocie un Acuerdo de Empresa en el que se desarrollen determinados aspectos tasados por el Convenio Colectivo, tal y como establece el art. 48.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. La negociación del Acuerdo de Empresa de la Autoridad Portuaria de Gijón todavía no ha comenzado, dado que todavía no se conocen las masas salariales objeto de negociación.

- **EBHISA**

La evolución de las principales magnitudes de la plantilla es la que se recoge en el cuadro siguiente:

Cifras significativas	2024	2023
Gastos de personal	7.662.759,23	7.586.371,20
% sobre total ingresos explotación	25,59%	25,32%
Plantilla media	96	99
Coste medio personal	79.820,41	76.630,01

5. Formación

En el año 2024 la Autoridad Portuaria impartió 41 acciones formativas en las que participaron un total de 93 trabajadores, lo que supuso que el 80,17 % de la plantilla recibiese formación. En total se impartieron 3.196 horas de formación (27,55 horas por trabajador), con una inversión por trabajador de 123,45 €. La inversión total en las acciones formativas ha sido de 14.320,70 €.

Durante este período formativo de 2024, 34 trabajadores integrados en el sistema de gestión por competencias mejoraron su perfil profesional, lo que supone un 38% del total de estos trabajadores.

6. Calidad y Medioambiente

- Autoridad Portuaria de Gijón**

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza un esfuerzo significativo en inversiones y gastos ligados a actuaciones medioambientales. Se detallan a continuación los gastos incurridos en los ejercicios 2024 y 2023:

Gastos medioambientales

CONCEPTO	Euros	
	2024	2023
Reparaciones y conservación	-	-
Servicios de profesionales independientes	203.113,62	207.252,82
Suministros y consumos	-	-
Otros servicios exteriores	40.636,76	577,15
Total	243.750,38	207.829,97

Las inversiones realizadas para la mejora de la sostenibilidad ambiental desarrollan principalmente proyectos de eficiencia energética junto con la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y de mejora de la calidad de los vertidos portuarios.

Ejercicio 2024

Proyecto	Importe
Actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental y energía	
Mejora de la eficiencia del sistema de climatización del ESM	126.762,98
Eficiencia energética y control de consumos (MRR)	
Sustitución de luminarias de las torres por led en varios muelles	429.000,00
Barrera antipolución en trasera de Muelle Marcelino león y explanadas P4	
Barreras antipolución en trasera de muelle M.León y explanada P.IV	1.527.979,00
Barrera antipolución en trasera de Muelle Marcelino León y explanadas P4 sin MRR	
Barrera antipolución en trasera de Muelle Marcelino León y explanadas P4 sin MRR	169.798,77
TOTAL	2.253.540,75

Ejercicio 2023

Proyecto	Importe
Actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental y energía	449.977,53
Adecuación red de baja tensión	43.101,97
Otras actuaciones no planificadas	11.160,00
Mejora de la eficiencia del sistema de climatización del ESM	395.715,56
Eficiencia energética y control de consumos (MRR)	420.554,46
Sustitución con luminarias tipo LED en torres alumbrado de La Osa	167.869,56
Suministro y colocación de contadores	96.928,96
Suministro de 5 vehículos eléctricos	98.070,00
2 Vehículos eléctricos tipo furgoneta	57.685,94
Otras	559.827,67
Recogida y tratamiento pluviales-TRAGSA	320.187,94
Mejora eficiencia energética de la instalación de alumbrado exterior	239.639,73
TOTAL	1.430.359,66

- EBHISA**

La Sociedad tiene las certificaciones UNE-EN ISO 9001:2015 Y UNE-EN ISO 14001:2015.

La sociedad trabaja en la mejora continua en materia de buenas prácticas medioambientales, desde el convencimiento que una adecuada gestión de los mismos, representa un índice importante de eficiencia de gestión de la propia sociedad.

7. Sistemas de información y desarrollo tecnológico

- **Autoridad Portuaria de Gijón**

Proyectos de desarrollo tecnológico financiados con recursos propios

Siguiendo con el proyecto del plan transformación digital iPort, se han consolidado algunos nuevos módulos de PCS/PMS, en el marco del desarrollo de la evolución del Sistema de Gestión Portuaria. Continuamos la gestión para la renovación de la plataforma de administración electrónica, con el fin de dotarla de nuevos servicios e integraciones con otros sistemas. Se ha finalizado la primera fase del proyecto de renovación de fibra óptica que ha permitido la puesta en marcha del nuevo sistema de control de accesos que mejora el control de seguridad. También se ha integrado este último con el sistema de control de presencia.

Proyectos de desarrollo tecnológico financiados por programas europeos

La Autoridad Portuaria de Gijón desarrolla una estrategia firme y continuada en materia de innovación, alineada tanto con su propia hoja de ruta como con el Marco Estratégico del sistema portuario de interés general promovido por Puertos del Estado. Esta estrategia responde a la necesidad de transformar el puerto en una infraestructura moderna, eficiente, digital y sostenible, capaz de anticiparse a los retos del cambio climático, la transición energética y la transformación digital del transporte. En este contexto, la innovación se entiende no como un objetivo aislado, sino como un eje transversal que debe integrarse en todos los procesos, desde la operativa diaria hasta la planificación a largo plazo.

La inclusión del Puerto de Gijón en la red básica de la RTE-T y su designación como nodo del Corredor Atlántico refuerzan su papel estratégico y conllevan responsabilidades adicionales en términos de interoperabilidad, sostenibilidad y adaptación tecnológica. En coherencia con estos compromisos, el puerto participa activamente en proyectos que abordan cuestiones clave como el suministro energético en muelle (OPS), la aplicación del hidrógeno como vector energético, la mejora de la calidad del aire, la eficiencia energética en infraestructuras, la digitalización del transporte ferroviario y el impulso al transporte marítimo de corta distancia.

Estas actuaciones reflejan un modelo de gestión orientado a resultados, centrado en soluciones técnicas concretas, aplicables y evaluables, que permiten avanzar hacia un puerto más seguro, competitivo, bajo en emisiones y alineado con las políticas europeas de descarbonización y movilidad sostenible. En paralelo, se fomenta la colaboración con otros puertos, centros tecnológicos, instituciones y empresas, reforzando la posición del Puerto de Gijón como nodo de referencia en la innovación aplicada al entorno portuario.

Proyectos en Curso:

- iRAIL: Mejora de la interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías mediante la digitalización y el cumplimiento de estándares técnicos.
- Eficiencia Energética Luminarias: Estrategia ambiental para optimizar el consumo energético en operaciones portuarias mediante la renovación del sistema de alumbrado y la integración de generación renovable.
- H2Ports: Impulso de soluciones basadas en hidrógeno sostenible para avanzar hacia un puerto de bajas emisiones de carbono y cero emisiones.
- EALING: Implementación de infraestructuras OPS (Onshore Power Supply) para la conexión eléctrica de buques en puerto, contribuyendo a la reducción de emisiones en la red portuaria europea.
- HYDEA: Aplicación integrada de tecnologías basadas en hidrógeno verde y fuentes renovables en puertos del Área Atlántica.

- SMART COAST: Desarrollo de un sistema inteligente de control ambiental mediante sensores ópticos, térmicos, radar marítimo y Lidar, con integración de datos de modelos y satélites mediante inteligencia artificial.

Propuestas presentadas:

- EALINGIJON WORKS: Instalación y puesta en servicio de un sistema OPS para el suministro eléctrico a buques en el Puerto de Gijón.
 - PMFree Ports: Mejora y puesta a punto de la herramienta SAMOA, desarrollada por Puertos del Estado, para predecir y controlar emisiones de partículas PM10 y PM2.5 en operaciones con graneles sólidos, integrándola en el sistema de gestión operativa portuaria.
 - SHIFT2SEA: Fomento del uso del transporte marítimo por parte de las pequeñas y medianas empresas en la zona atlántica mediante el análisis de flujos logísticos, diseño de estrategias para el cambio modal y asistencia técnica especializada.
- **EBHISA**

Cabe destacar las mejoras implementadas en los sistemas de gestión de operaciones y mantenimiento, planificación y control de costes, sistema de gestión de compras y contabilidad. En estos sistemas se continuará desarrollando procesos de mejora en el 2025.

8. Instrumentos financieros

La Autoridad Portuaria está expuesta a determinados riesgos de tipo financiero y tiene establecidos mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Tanto en colocaciones de tesorería como en derivados, las operaciones son contratadas con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.
- Saldos relacionados con clientes y deudores comerciales:
 - o Tributos: la Entidad tiene firmado con el Servicio de Recaudación del Principado de Asturias un convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública.
 - o Precios privados: periódicamente se realiza un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis de las exposiciones más significativas.

Riesgo de liquidez

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados.

La gestión del riesgo de liquidez incluye tanto el manejo de tesorería de la operativa recurrente de la Entidad (análisis y seguimiento de vencimientos de deudas y cobranza de créditos, colocación de excedentes de tesorería), como la gestión de los fondos necesarios para acometer las inversiones previstas.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tenía una liquidez de 9.476.903,22 euros en diversas entidades bancarias, así como 1.535,98 euros en metálico en la caja de la Entidad.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la financiación y reducir la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diversas partidas de la financiación obtenida por la Entidad de entidades de crédito están referenciadas al Euribor, por lo que el coste de las mismas está sujeto a las oscilaciones que se produzcan en el tipo de referencia.

Dependiendo de las estimaciones de la Entidad y de los objetivos de la estructura de financiación, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados que mitigan estos riesgos.

9. Otra información

No ha habido ningún negocio con las acciones propias, ni tampoco se ha invertido en otros de I+D.

10. Acontecimientos posteriores al cierre

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 4 de julio de 2025, en ejercicio de las funciones previstas en el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 44 del mismo Texto, acordó autorizar la cesión a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Gijón de la parcela de 3.848,20 metros cuadrados situada en la calle Mariano Pola número 34 de Gijón, para destinarse a espacio libre de uso público, en los términos del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de Puertos del Estado de 19 de diciembre de 2024 y del informe emitido por la Dirección General de Patrimonio del Estado de fecha 12 de febrero de 2025 y con las condiciones aceptadas por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gijón en fecha 18 de marzo de 2024. De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, si los bienes cedidos no fueran destinados al uso previsto, o dejaren de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán aquellos a la Autoridad Portuaria, teniendo derecho a percibir el valor de los detrimentos o deterioros experimentados.

Con fecha 8 de julio de 2025 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (TSJA) ha dictado sentencia desestimatoria en el recurso interpuesto por la Unión Temporal de Empresas Dique Torres contra la Autoridad Portuaria de Gijón, en relación con la liquidación del contrato de ejecución de las obras de ampliación del Puerto de Gijón. La UTE ha preparado recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia del TSJ de Asturias.

Con fecha 10 de julio de 2025, se recibe en la Autoridad de Gijón (en adelante APG), correo electrónico remitido por Puertos del Estado, en el que se traslada escrito (ref(Ares(2025)5504040) de fecha 08 de julio de 2025 firmado por la Directora General de Política General y Urbana de la Comisión Europea (en adelante DGRegio) y dirigido a la Directora General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda español. Con el nuevo escrito se reduce la incertidumbre existente sobre la revocación total de la Ayuda propuesta en 2014, al proponer una corrección de 140.314.306,18 EUR que se aplica al importe de los gastos declarados, lo que da lugar a un pago de 16.867.091,60 EUR y unos compromisos a liberar de 32.632.908,40 EUR. En caso de no recibir un acuerdo sobre la presente propuesta en el plazo de dos meses, la Comisión pondrá en marcha un procedimiento de corrección financiera por importe de 66.037.878,40, teniendo en cuenta la subvención otorgada en la Decisión C (2004) 5057 y no el importe certificado.

En marzo de 2025, TELF presentó solicitud de tasación de las costas impuestas a NMR y EBHI en la Ejecución Provisional núm.62/2024 del incidente concursal nº169/2023 de NMR. Mediante diligencia de ordenación de 18 de marzo de 2025, el Juzgado ha confirmado la tasación de costas solicitada por TELF por importe total de 377.064,71 euros correspondiendo a EBHI importe de 188.532,36 euros. EBHI ha presentado en tiempo y forma la impugnación de la tasación de costas realizada por el Juzgado por excesivas e indebidas.

Reformulación del Informe de Gestión Consolidado

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón ha confeccionado el Informe de Gestión Consolidado, siendo firmado en prueba de su conformidad.

En Gijón, a 15 de diciembre de 2025

Firmado electrónicamente

D^a. Nieves Roqueñí Gutiérrez
Presidenta de la Autoridad Portuaria de Gijón